

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 89

2 de diciembre de 2019

XI Legislatura

---

## COMISIÓN DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA

### PRESIDENCIA

**Ilmo. Sr. D. Luis Pacheco Torres**

**Sesión celebrada el lunes 2 de diciembre de 2019**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-402(XI)/2019 RGEF.10798.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Raquel Huerta Bravo, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre motivo por el cual no está publicado, a día de hoy, en el Portal de Transparencia, la participación de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid en congresos, seminarios, jornadas de trabajo, conferencias o cursos retribuidos, tal y como recoge el artículo 6.2 del Código Ético de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus entes adscritos.

---

**2.- PNL-109(XI)/2019 RGEP.11286.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Realizar las gestiones necesarias con la Junta de Retiro del Ayuntamiento de Madrid para conseguir la apertura de las piscinas abiertas del Centro de Natación Mundial 86 para uso público durante el verano. 2.- Garantizar a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2020, la partida necesaria para realizar las pertinentes reparaciones en el Centro de Natación Mundial 86, que permitan recuperar esos espacios de ocio público para que estén disponibles en el verano de 2020.

**3.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos. ....	4281
– <b>Modificación del orden del día:</b> retirada del punto primero, PCOC-402(XI)/2019 RGEP.10798. ....	4281
– <b>PNL-109(XI)/2019 RGEP.11286. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Realizar las gestiones necesarias con la Junta de Retiro del Ayuntamiento de Madrid para conseguir la apertura de las piscinas abiertas del Centro de Natación Mundial 86 para uso público durante el verano. 2.- Garantizar a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2020, la partida necesaria para realizar las pertinentes reparaciones en el Centro de Natación Mundial 86, que permitan recuperar esos espacios de ocio público para que estén disponibles en el verano de 2020.</b> ....	4281
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro, en defensa de la proposición no de ley. ....	4281-4282
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Pérez Gallardo, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. De la Mota Martínez, el Sr. De los Santos González y la Sra. Castell Díaz. ....	4283-4289
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Rico García-Hierro. ....	4289-4290
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Pérez Gallardo, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. De la Mota Martínez, el Sr. De los Santos González y la Sra. Castell Díaz. ....	4290-4292

- Intervienen el Sr. De la Mota Martínez y el Sr. Rico García-Hierro comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	4293
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	4293
— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	4293
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	4293
- Se levanta la sesión a las 16 horas y 50 minutos. ....	4293



*(Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Deportes y Transparencia del día 2 de diciembre de 2019. En relación a la pregunta que figura como primer punto del orden del día, esta ha sido eliminada por parte del Grupo autor de la misma. Leo textualmente lo siguiente, porque hay que leerlo para que conste así en el acta de la Comisión: la ilustrísima señora doña Raquel Huerta Bravo me ha llamado diciendo que le era imposible acudir a la Comisión; por esta razón, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento, al ser el primer punto del orden del día, la pregunta 402/2019, a iniciativa de la ilustrísima señora diputada, no se puede tramitar. Por esta razón, se entiende decaída la pregunta, que se archivará sin ulterior trámite. ¿De acuerdo? Gracias, señorías.

Pasamos, pues, al segundo punto del orden del día.

**PNL-109(XI)/2019 RGEP.11286. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:**  
**1.- Realizar las gestiones necesarias con la Junta de Retiro del Ayuntamiento de Madrid para conseguir la apertura de las piscinas abiertas del Centro de Natación Mundial 86 para uso público durante el verano. 2.- Garantizar a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2020, la partida necesaria para realizar las pertinentes reparaciones en el Centro de Natación Mundial 86, que permitan recuperar esos espacios de ocio público para que estén disponibles en el verano de 2020.**

De conformidad con el artículo 207 Reglamento, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la proposición no de ley, por un tiempo de siete minutos, Enrique Rico.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer la presencia hoy aquí tanto de Alfredo González como de Ignacio Pérez, Concejal y Técnico respectivamente del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid. Y, por supuesto, quiero agradecer también a mi compañera Marisa Mercado, diputada en esta Cámara, que nos acompañe en la sesión de la Comisión de hoy, pero principalmente agradecerle su reivindicación constante por la búsqueda de una solución a la problemática del Centro de Natación Mundial 86, reivindicación que ha trasladado a esta Asamblea y que también ha trasladado a la Junta Municipal del Distrito; por lo tanto, por ambas cosas, muchas gracias, Marisa.

Aunque supongo que conocen las instalaciones, les voy a poner en antecedentes. El Centro de Natación Mundial 86 está ubicado en el barrio de Estrella, en el distrito Retiro, Madrid; fue construido para albergar los Mundiales de Natación que se celebraron en el año 1986. El complejo contiene las instalaciones dirigidas a las prácticas de las diferentes especialidades de la natación; dentro de las instalaciones se encuentran piscinas exteriores que han sido utilizadas durante casi 20

años en los meses de verano por las y los vecinos del distrito Retiro. En el año 2010 se acomete, se ejecuta una ampliación del complejo y, desde entonces, las vecinas y los vecinos no pueden hacer uso de esas instalaciones exteriores tal y como lo realizaban antes de 2010.

Antecedentes en esta Asamblea de iniciativas respecto a esta problemática. En el año 2016, la PNL 124/2016, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que tenía el siguiente objeto –como ahora–: realizar las gestiones necesarias por la Junta de Retiro del Ayuntamiento de Madrid para conseguir la reapertura de las piscinas exteriores del Centro de Natación Mundial 86 para su uso público durante el verano; garantizar, a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, la partida necesaria para realizar las reparaciones necesarias en el Centro de Natación Mundial 86 para recuperar esos espacios de ocio público y que estuvieran ya disponibles en verano de 2017. Esta proposición no de ley se aprobó en la sesión de la Comisión de Educación y Deporte del 21 de diciembre del año 2016. También se solicitó una visita; visita que se realizó y visita en la que se puso de manifiesto lo aprobado en la proposición no de ley, tanto la necesidad de recuperar las instalaciones exteriores para el uso de las vecinas y los vecinos como la necesidad de dotación presupuestaria que permitiera ejecutar las actuaciones que hicieran posible ese uso. Evidentemente, doy por hecho que saben que no se cumplió.

Dada la lenta evolución, nos encontramos en el año 2018 con una nueva proposición no de ley, la PNL 68/2018, en este caso del Grupo Parlamentario Podemos, en la que se fijaba un nuevo plazo, el verano de 2020, como fecha límite en la que deberían estar ejecutadas todas las obras y que permitiría que se pudieran utilizar todas las piscinas exteriores, incluyéndose así la olímpica entre las piscinas de verano de la Comunidad de Madrid; proposición no de ley que también se aprobó en junio de 2018.

Seguimos con la cronología parlamentaria. En este año 2019, mi compañera y diputada Marisa Mercado, como decía antes, ha realizado dos peticiones de información respecto al presupuesto asignado a las obras de acondicionamiento de la piscina olímpica, la PI 881/19 y la PI 882/19. La contestación ha sido que no se dispone de asignación presupuestaria para tales obras y que la finalidad de la instalación es la actividad deportiva y no la lúdica-recreativa; por lo tanto, se incumple no una sino dos veces lo aprobado en esta Cámara en lo referente a ello.

Nuestro Grupo trae una vez más esta proposición no de ley porque consideramos que las piscinas del Mundial 86 deben ser una de las instalaciones deportivas de élite de la Comunidad de Madrid, ¡por supuesto!, pero consideramos también que la actividad recreativa y la deportiva son compatibles en estas instalaciones. Son las únicas piscinas públicas del distrito; un distrito con más de 118.000 habitantes; es decir, la reivindicación de las vecinas y los vecinos de Retiro es razonada, es razonable y es justa. Y hemos traído nuevamente esta proposición no de ley porque lo aprobado en esta Asamblea no debe ni puede ser papel mojado; en caso de no ser así, ¡flaco favor le haríamos una vez más a la ya debilitada y erosionada confianza de los madrileños y las madrileñas en las instituciones de nuestra región! Por lo tanto, les pedimos nuevamente el apoyo para esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán el resto de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, también por un tiempo de siete minutos como máximo. Tiene la palabra, por tanto, el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos por un tiempo, como decíamos, de siete minutos, don Javier Cañadas Martín; adelante.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, Presidente. Como se ha dicho, esta misma iniciativa se planteó exactamente en los mismos términos ya en la Legislatura pasada, exactamente, el 21 de diciembre de 2016, y la proposición salió adelante con los votos de todos los Grupos Parlamentarios, con la excepción del Partido Popular, que votó en contra. Esta es una reivindicación histórica de las asociaciones vecinales de Retiro; nueve años llevan ya en esta situación, movilizándose, recogiendo firmas, llevándolo a la Junta de Distrito y aquí, a la Asamblea, que es la que tiene la responsabilidad, y vemos con asombro cómo se tiene que volver a traer aquí ante la inacción del Gobierno regional. A pesar de estar autorizado un presupuesto de 250.000 euros para la reapertura, los vecinos del distrito aún tienen que desplazarse lejos para ir a una piscina pública.

Y a mí me gustaría que no se volviera a insistir en el mantra de responsabilizar al Ayuntamiento, que es lo que se estuvo haciendo en la Legislatura anterior; las instalaciones son propiedad de la Comunidad de Madrid y, por tanto, ellos son los únicos responsables. Como esa excusa no les sirvió, empezaron a escudarse en que no son piscinas de uso lúdico, aunque, finalmente, en la sesión de la Comisión de Educación y Deporte del miércoles 21 de junio de 2017 de la Asamblea de Madrid, los portavoces del Gobierno confirmaron que las piscinas estarían arregladas para fin de año; de hecho, el señor Director General de Juventud y Deporte, Juan Salazar Gordon, afirmaba lo siguiente en esta Comisión: "Una vez que tengamos el proyecto, convocaremos el concurso público para su ejecución. Las actuaciones imprescindibles en este momento son el desmontaje de los actuales filtros metálicos de arena de sílice, por estar fuera de la actual normativa; desmontaje de las bombas de filtración, por obsoletas; suministro y montaje de bombas de depuración de fondo y rebosaderos; suministro y montaje de los equipos necesarios para el tratamiento químico del agua y regulación del cloro y PH, y una actuación general sobre la zona de la pradera". Finalizando con la siguiente frase: "El proyecto ya se va a encargar y yo espero que, antes de finalizar el año 2017, la ejecución esté realizada". ¡2017, maldita hemeroteca! ¿Qué ocurre para que dos veranos después esto no se haya resuelto?

Nosotros nos preguntamos una cosa bastante obvia: ¿cómo puede haber un nivel de ineficacia de esta envergadura? Sinceramente, esto tiene una respuesta, que es la falta de voluntad política de este Gobierno. Pero es que no solo no se acondicionan sino que las instalaciones se han ido deteriorando en este tiempo. Mire, nosotros esperamos que de una vez por todas las y los vecinos de Retiro nunca más tengan que buscar formas de refrescarse, como ir a las fuentes de la Plaza de Daoíz y Velarde. Nosotros vamos a votar a favor de esa iniciativa y esperamos que así los vecinos puedan disfrutar de estas piscinas en el siguiente verano para combatir las olas de calor que sufrimos, porque esto también es acondicionar las ciudades ante los efectos del cambio climático. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por elementales normas de cortesía, tenemos que dar la bienvenida a los invitados a esta Comisión, que esta es su casa, don Alfredo González Gómez y don Ignacio Pérez de la Torre, que hoy nos acompañan en esta Comisión. Una vez dicho esto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox por un tiempo máximo de siete minutos, don Javier Pérez Gallardo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería empezar diciendo que veo en esta proposición no de ley, y en lo que se ha dicho anteriormente por los dos portavoces, varias inexactitudes, por no decir mentiras. La primera -bueno, sí que se ha dicho, pero en la PNL no lo pone- es que todo este complejo es propiedad de la comunidad autónoma, entonces yo no entiendo por qué pone en el punto 1 que hay que hacer gestiones con la Junta de Retiro. Luego, se ha dicho también que durante este verano los vecinos no han podido usar las piscinas de este complejo, y es mentira también. Por ejemplo, yo tengo aquí fotos -si quiere se las puedo enseñar- de la piscina de verano, que se ha usado este verano, y por lo que me dicen solamente ha habido cinco días en este verano en los que se ha completado el aforo; por tanto no creo que sea una reivindicación de todos los vecinos de Retiro, puede que de algún otro distrito, que son los que quieren ir ahí, pero no es verdad que esa piscina no esté en uso.

Es verdad que, si lees la PNL, lo que parece es que hoy el Grupo Socialista se está haciendo eco de algunos derechos que se les ha quitado a algunos vecinos, pero tampoco es verdad. Una de las piscinas olímpicas, que al principio no estaba cubierta, tuvo un uso lúdico porque todavía no estaba construido todo el complejo y, mientras no se estaba utilizando el complejo, se dejó ese uso a los vecinos. El caso es que faltaba por construir el Instituto Ortega y Gasset, un instituto donde van deportistas jóvenes federados que hacen uso de esas piscinas, hasta que se terminaron las obras con la cubierta, cubriendo esa tercera piscina, y por eso durante ese tiempo se permitió el uso lúdico. De todas formas, el propio centro -o así me lo ha informado a mí- propuso, y está dispuesto, porque no supone ningún problema para las instalaciones, que esa tercera piscina, la que está cubierta, se use en verano como piscina deportiva; es decir, que se habilitarían calles para nadar, también para los vecinos.

Y, luego, además, se ve que los datos no muestran exactamente la realidad de lo que está exponiendo el Partido Socialista. Por lo que me han informado, hay más de 8.000 usuarios no federados adscritos a este complejo, de los cuales 3.000 son niños y 1.000 de ellos son personas mayores de 55 años; 120 son niños de tecnificación, o sea, que están aprendiendo a nadar, y solo 600 son deportistas federados o deportistas de clubes. Es decir, son unas instalaciones que se hicieron para el deporte profesional y resulta que 8.000 personas no federadas lo están usando frente a 600 que sí lo están; es decir, no creo que haya ningún problema sobre el uso de estas piscinas.

Además, en el convenio que se hizo en el año 1985 para estas piscinas, convenio en el cual la Federación de Natación cedió los terrenos, en la última cláusula, en la décimo quinta, se estableció -leo-: para la utilización del Centro Nacional de Natación, objeto del presente convenio, se establece el orden de prioridad siguiente: necesidades de los equipos nacionales, concentraciones, competiciones,

según el calendario; en segundo lugar, lo mismo a nivel regional. Esto implica que los meses de junio y julio necesitan esas piscinas para los entrenamientos, puesto que casi todas las competiciones son en los meses de julio y agosto. Luego, dice en el apartado c''): estudios, investigaciones y otras actividades específicas de la Comunidad de Madrid; en el apartado d''): necesidades de los clubes de la Comunidad Autónoma de Madrid; en el e''): necesidades en cuanto a cursos de aprendizaje de la natación, escuela deportiva genérica de natación, escuelas deportivas específicas de natación, saltos y polo acuático; por último, necesidades en cuanto a cursos de mantenimiento, de usuarios, organización en grupos y aislados. Y no hay en ningún caso el uso lúdico de estas instalaciones, y así se está haciendo.

Además, al menos a mí, cuando me he reunido con ellos, me hacen llegar que necesitan el mes de agosto para las labores de mantenimiento de los vasos. Por lo tanto, desde nuestro Grupo no vemos motivo alguno para esta PNL y vamos a votar que no. Más bien veo aquí que puede haber alguna falsa promesa que se ha hecho a alguna asociación de vecinos y que no tiene mucho sentido.

Sí que hay mejoras que se pueden hacer en la instalación; hay un proyecto ya para que la cubierta, por ejemplo, se pueda hacer retráctil, y me parece que podría ser un buen proyecto. También hay que plantearse otras instalaciones dentro de la Comunidad de Madrid que se puedan utilizar, porque un complejo como este creo que tiene un carácter muy positivo para Madrid, pero es verdad que es un complejo de treinta años, que está bastante cuidado, bastante bien, que ofrece muchas instalaciones, no solamente al deporte federado, porque tenemos también matronatación, natación juvenil, hay una escuela infantil, se hace hasta yoga, hay servicios de nutrición y dietética y pilates; es decir, que no solamente se usa a nivel federado sino que creo que está dando un buen uso a los madrileños. Creo que son unas instalaciones de las que los madrileños podemos estar orgullosos y ojalá haya más instalaciones como esta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid por un tiempo máximo de siete minutos, don Emilio Delgado Orgaz.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Nuestro voto va a ser positivo en relación con la iniciativa que se presenta hoy porque, a nuestro juicio, tiene al menos tres elementos que nos permiten votar de manera positiva. El primero de ellos es poner sobre la mesa la planificación deficiente de infraestructuras con escaso uso social o poco aprovechamiento en la Comunidad de Madrid. Entendemos que se requiere de un plan de ordenación de las infraestructuras deportivas más amplio, pero empecemos por poco; es decir, lo suyo sería hacer un paquete general con todo el censo de infraestructuras de escaso uso social, pero no nos oponemos a que se vayan solucionando algunas concretas.

En segundo lugar, tiene la virtud de poner sobre la mesa la inoperancia, la falta de voluntad y compromiso de este Gobierno y los anteriores con respecto a las soluciones que propugnan; ya se

ha hablado aquí de la comparecencia del Director General en 2017 asegurando que en diciembre este problema estaría resuelto y seguimos esperando.

En tercer lugar, tiene la virtud de poner sobre la mesa también los rituales carentes de sentido que se gastan en esta Casa. Las proposiciones no de ley no son de obligado cumplimiento, pero son proposiciones que, una vez aprobadas por la Cámara, deberían ser tenidas en cuenta, y no solo en este caso sino en otros muchos nos encontramos una y otra vez con que no se tienen en cuenta, no se incorporan en los presupuestos y no se hace nada con lo que esta Cámara decide en las proposiciones no de ley.

Por tanto, nuestro voto a favor de la iniciativa se justifica en estos tres puntos. Entendemos que son piscinas que deberían ser utilizadas por una población de más de 118.000 habitantes del distrito y estar en condiciones; es cierto que hay una parte que está abierta, es cierto que falta por abrir todavía la piscina olímpica para poder disfrutarla, y entendemos que los recursos públicos de todos los madrileños y madrileñas deben de estar a disposición de todos los madrileños y madrileñas. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Matías de la Mota Martínez, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DE LA MOTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías; doy la bienvenida a los invitados. Me corresponde intervenir para fijar la posición de mi Grupo respecto a esta PNL del Grupo Socialista. Hablamos de una importante instalación deportiva, como es el Centro de Natación Mundial 86, que está situado en el barrio de Estrella, del distrito Retiro, y que está dirigida a la práctica de diferentes especialidades de natación. En dicha instalación se celebró el V Campeonato del Mundo de Natación, de ahí su nombre, y desde esa fecha ha tenido como principal finalidad la formación de niños y jóvenes futuros campeones nadadores y la celebración de diversas actividades deportivas y de mantenimiento dirigidas a todas las edades, pero también un servicio público de piscinas abiertas durante el verano; servicio público que duró casi veinte años, hasta que en 2010 dejaron de abrirse porque se iban a acometer unas obras.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2017 se aprobó en el Programa 336A, correspondiente a la Dirección General de Deportes, la enmienda denominada "Reparaciones de las piletas exteriores y acondicionamiento de la zona exterior del Centro de Natación Mundial 86", habiéndose procedido a la apertura de los vasos descubiertos en el verano de 2018 a los ciudadanos del distrito de Retiro, que son tres los vasos: una piscina de recreo con una lámina de 280 metros cuadrados, una piscina de 30 metros cuadrados y una tercera de 56 metros cuadrados.

Nos parece razonable esta proposición, a pesar de la transcripción que reza y la Exposición de Motivos de esta PNL que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista, ya que los tres vasos han sido reparados y abiertos al uso público desde el verano de 2018. Como decía, nos parece razonable para recuperar instalaciones deportivas que han sido sufragadas con dinero público; por eso

entendemos que tienen que estar también disponibles para el uso y disfrute de los contribuyentes. Por todo eso, volveremos a votar afirmativamente, como así lo hizo este Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la PNL que propuso el Grupo Socialista en 2016.

Como decíamos anteriormente, en el verano de 2018, concretamente en los meses de julio a septiembre, se procedió a la apertura al público de los tres vasos descubiertos del Centro de Natación Mundial 86 y, como una simple anécdota, quiero comentarles a sus señorías que no se ha cubierto el aforo máximo permitido, teniendo una media diaria de ciento 125 usuarios, siendo el aforo de 350 personas.

Por otra parte, entendemos que es importante resaltar y mencionar que el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local dispone que el municipio ejercerá en todo caso competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas, en las siguientes materias: actividades o instalaciones culturales y deportivas, además de ocupación del tiempo libre y turismo, siendo, por tanto, una competencia del Ayuntamiento de Madrid las piscinas de uso recreativo. No obstante, a pesar de ser una competencia del Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid sufraga las reparaciones, el mantenimiento y los suministros, así como el personal de mantenimiento, como socorristas, DUE y médico, correspondientes a estas tres piscinas descubiertas para el uso y disfrute de todo el público.

Desde Ciudadanos hemos apostado por el compromiso de recuperar estas instalaciones deportivas, que tanto dinero público han costado, y apostamos además por una gestión eficiente en la que puedan convivir todas las prácticas deportivas en sus diferentes especialidades de natación y también el uso y disfrute de los ciudadanos, como ya está ocurriendo en esta instalación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jaime De los Santos, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente. Intervendremos dos diputados del Grupo Popular. También quiero saludar a los invitados. A mí me gustaría recordar, para que no haya ningún tipo de duda sobre el respeto que se tiene a esta institución, que el anterior Gobierno, la anterior Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, sí cumplía las PNL que se aprobaban en esta Cámara y, de hecho, en la PNL rezaba que los vasos exteriores de la M-86 fueran reparados; vasos que, como han dicho los portavoces de Vox y de Ciudadanos, no solamente fueron reparados sino que se inauguraron paulatinamente en los veranos de 2018 y de 2019.

Tampoco voy a hacer yo un estudio sobre el interés real que tienen los vasos exteriores en verano, pero sí hay un dato concreto: durante este verano de 2019 la media ha sido de un 50 por ciento de aforo, con lo que esa urgencia que hace que una vez más estemos hablando de este tema parece que no responde a la realidad. Pero voy más allá: a mí me gustaría que me explicaran, para saber qué tenemos que votar, si estamos hablando de los vasos exteriores, porque entonces votaremos sí por una cuestión casi poética, porque ya están reparados y cualquier reparación que

todavía los mejores será bienvenida, pero, si estamos hablando del cuarto vaso, que es la piscina de 50 metros, que hasta el año 2010, como bien se decía, sí era de disfrute público y, a partir de 2011, para mejorar el centro de tecnificación, convirtiéndose en uno de los mejores de España, fue cubierta, la respuesta es no, pero no porque lo diga este portavoz adjunto en la Comisión de Deportes sino porque su uso deportivo abarca once meses al año, de septiembre a julio, quedando agosto para los usos necesarios de reparación. Les voy a poner un caso: simplemente para reparar todos los recubrimientos, en el verano de 2018 hubo que montar un andamio que solamente para el montaje y en el desmontaje del mismo prácticamente llevó dos semanas, con lo que estamos hablando de cuestiones diferentes. Insisto, si la PNL habla de los vasos exteriores, todos a favor para seguir incrementando el uso de los mismos.

No es un mantra, señoría: cuando la Comunidad de Madrid habla de las competencias, de lo que habla es de la observancia y el respeto a la ley, en este caso al texto refundido de la Ley Reguladora de Régimen Local, que exactamente en su artículo 25, que es el que dice que son los ayuntamientos -y no el Gobierno regional- los que tienen las competencias sobre el ocio, respecto, en este caso, a las piscinas. Por cierto, también lo ha dicho el portavoz de Vox, la M-86 parte de un convenio firmado en el año 1985 entre el Gobierno regional, el Consejo Superior de Deportes y la Federación de Natación; por cierto, él ha dejado claro que, entre esas prioridades, la última era la de ocio y, además, según de qué forma entendida. Me gustaría recordar que es un convenio que no firma un Gobierno del Partido Popular sino un Gobierno del Partido Socialista, con lo que me gustaría simplemente dejar este punto claro, para que la realidad de lo que ocurre, insisto, en un centro que además cuenta con el Instituto Ortega y Gasset, donde están algunos de los mejores deportistas de élite relacionados con las aguas, y además con el Instituto de Medicina Deportiva, siga teniendo las funciones que realmente son las que les corresponden y para las que fueron creados. Voy a pasar la palabra ya a la señora Castell. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra por tres o cuatro minutos... (La Sra. **ESTRADA MADRID**: *Disculpe, Presidente, es que el turno del Partido Popular lo hemos dividido entre dos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya, por eso. Carmen Castell, adelante.

La Sra. **CASTELL DÍAZ**: Gracias, Presidente. Estaba esperando a que me diera el turno para seguir el hilo de lo que acaba de explicar el señor De los Santos. A mí me gustaría decir en este momento del debate de la iniciativa en el que ya se han referido ustedes al pasado, al convenio y a la historia en concreto de las piscinas del M-86, dado lo que he oído sobre el interés y la urgencia, que parece que han surgido de manera repentina porque esta iniciativa ha sido incluida en el orden del día con premura y con mucho interés por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que, cuando conocí su incorporación con urgencia, como he dicho, al orden del día, sentí algo que ya han expresado también algunos de los portavoces, y es una especie de provocación, por el interés que despierta ahora, por la participación y la necesidad que demanda el Grupo Parlamentario Socialista de que la Junta Municipal de Retiro se precipite a resolver el tema de la reparación de esta piscina.

¿Por qué digo que es una especie de expiación? Pues, miren, porque ustedes durante la última Legislatura estuvieron apoyando a un Gobierno municipal –estamos hablando concretamente de la Junta Municipal de Retiro- que hizo una gestión catastrófica, desastrosa, de las piscinas municipales. Entonces, esto tiene un gran efecto contradictorio, porque yo misma, siendo portavoz y responsable del área de deportes en el ayuntamiento, siendo la Concejala de Deportes, hice el seguimiento año tras año, durante los cuatro de la Legislatura, y en cada una de las temporadas le preguntaba cuál era la previsión y el estado de las piscinas públicas que iban a tener los madrileños a su disposición durante las campañas de verano, desde 2016 a 2019. Y, señores, desde 2016 hasta 2019, cada temporada, en cada una de mis preguntas, el número de instalaciones de piscinas que estaban puestas a disposición de los vecinos, que ahora parece que tanto les preocupan, cada año eran menos. Si fueron 8 las piscinas que estaban cerradas en el año 2016, cerró la temporada pasada el Ayuntamiento de Madrid, gestionado por la señora Carmena, con su apoyo incondicional, con 13 de 23 piscinas municipales cerradas; señores, insisto, icerradas! Entonces, me parece un poco contradictoria esta especie de precipitación y de gran preocupación que han manifestado ustedes en la iniciativa, que, como ya hemos expresado, no creemos que sea el momento de apoyar por esta falta de lógica. Con esto termino, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Finalizado el debate, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista puede abrir un turno de réplica para contestar a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios; me tiene que contestar sí o no. (*Asentimiento*). Abrimos el turno de réplica. Tiene la palabra don Enrique Rico por tiempo de tres minutos.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, Presidente. La premura, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista ha sido la que nos permite el Reglamento, que es introducir nuestras iniciativas, nuestras proposiciones, para fijar el orden del día; esa, única y exclusivamente, ha sido la premura de este Grupo. Respecto al objetivo u objeto que buscamos con esta proposición, no es otro que dar respuesta a las reivindicaciones y a los derechos de los vecinos y vecinas del distrito de Retiro, que manifiestan que claro que están de acuerdo con que las piscinas del Centro de Natación Mundial 86 sean de un centro de alto rendimiento, que sean unas piscinas de élite, pero también quieren que sea compatible con su uso lúdico en verano, como era antes del año 2010; es decir, nuestro objeto es dar respuesta a la reivindicación y a los derechos de las y los vecinos de Retiro, que lo hacen de una forma, insisto, razonada, razonable y justa. Ese es nuestro objetivo.

Se pone de manifiesto también con esta proposición no de ley, desde mi punto de vista, la necesidad de coordinación entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los diferentes ayuntamientos, en este caso, con el Ayuntamiento de la ciudad de Madrid. Se pone también de manifiesto la necesidad –lo comentaba el portavoz de Más Madrid- de una planificación de las infraestructuras deportivas en nuestra Comunidad. En anteriores sesiones ya dijimos que era necesario saber en qué estado se encontraban las infraestructuras deportivas y cuáles eran sus usos, precisamente también para esto, para evitar situaciones como la que hoy traemos aquí. Se pone de manifiesto también la necesidad de poner sobre la mesa ese Plan de Inversión Regional, porque no quiero pensar que esto se pueda deber a un problema presupuestario y que la posible prolongación

de los presupuestos poco o nada pueda ayudar a solucionarlo. En definitiva, lo que hace falta es voluntad política y recursos, como ya dijimos en la sesión anterior.

Agradezco la disposición de los Grupos que van a votar a favor; agradezco también al Grupo de Ciudadanos que hayan dicho que van a votar a favor, en esta ocasión ustedes tienen responsabilidad en uno de los Gobiernos de la Comunidad de Madrid y espero que ahora, dentro de esa responsabilidad, demuestren voluntad y cumplan con los compromisos con esta Asamblea, porque, como he dicho antes, no en una sino en dos ocasiones este tema se ha traído a esta Asamblea y de lo que se trata también es de que cumplamos con los acuerdos, con lo aprobado en sede parlamentaria. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Como el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha abierto el turno de réplica, el resto de los Grupos Parlamentarios tiene un turno de réplica de tres minutos cada uno. Por tanto, tiene la palabra en primer lugar, si quiere hacer uso de ella, el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, don Javier Cañadas Martín, por tres minutos; adelante.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, Presidente. Bueno, yo he pensado que, cuando Vox decía que se iba a sentar delante a dirigir la oposición, no se refería a que iban a ser los escuderos del Gobierno ante una iniciativa que demuestra la inacción del mismo. Yo estoy sorprendido, de verdad, con la intervención del Grupo Parlamentario Vox, porque, por un lado, dicen que no responde a una demanda vecinal sino que esta pudiera ser una reivindicación de vecinos de otros distritos que querrían disfrutar de estas piscinas y, al mismo tiempo, insinúan que esta iniciativa tiene más que ver con la compra de voluntades, en concreto, indicando que sería para ganarse a alguna asociación vecinal. Es decir, según su Grupo Parlamentario, estos vecinos son los vecinos de Schrödinger, o sea, que son y no son de Retiro al mismo tiempo; nosotros creemos que las asociaciones de vecinos son herramientas de participación de las y los vecinos y, por lo tanto, deben ser tenidas en cuenta. Está muy bien llamar al centro, pero la próxima vez quizás debieran hablar con estos vecinos. Es una pena que nieguen con su voto el uso y disfrute de estas piscinas para la gente de este distrito. Esperamos que el año que viene no tengamos que volver con la misma iniciativa y salgamos del bucle del incumplimiento de las PNL. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En caso de que quiera utilizar el turno de réplica, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, don Javier Pérez Gallardo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, creo que los vecinos han mostrado con el uso que han hecho estos dos últimos veranos que realmente tienen un interés por estas piscinas, pero no creo que la demanda sea más de la que hay.

Al hilo de lo que ha comentado el último portavoz, el señor Cañadas, vamos a hacer un poco de oposición como entendemos en Vox. Me gustaría proponerles a los señores del Gobierno, del Partido Popular y de Ciudadanos, como bien indicaba la portavoz adjunta del Partido Popular, que

miren, por ejemplo, qué está pasando con esas trece piscinas del Ayuntamiento de Madrid que están cerradas. Creo que tendría mucho más sentido que estuviésemos hablando de esas piscinas y no de esta, o que estuviésemos hablando, por ejemplo, del centro que está enfrente del Wanda y que está sin terminar; es verdad que era una obra un poco faraónica, pero hay un proyecto con el que se puede terminar, no como se pensó al principio pero sí para poder sacarle un rendimiento y una utilidad a esa piscina. El otro día leí una noticia que decía que se querían hacer ahí más instalaciones para fútbol, espero que no sea a costa de derribar toda esa obra que ya existe para las piscinas de natación.

Estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Socialista, y también lo ha dicho el de Más Madrid, en que se necesita una buena coordinación con relación a este tema entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos porque nos encontramos con la pelea de siempre, y es que cuando vamos a una instalación a veces nos resulta chocante no saber si es propiedad de la Comunidad o del Ayuntamiento. Al vecino, al usuario, le importa poco, pero lo que creo es que las instalaciones se tienen que utilizar para lo que han sido hechas, y esa instalación se pensó para el uso deportivo, no para ocio. Ustedes, como siempre, han hablado aquí de los derechos que tienen los vecinos, ¡y no es así! Creo que, si realmente estuviésemos preocupados por los derechos de ocio para los vecinos en verano, estaríamos hablando de esas trece piscinas cerradas y de otras muchas que se necesitan.

En Vox entendemos que la oposición no es decir que no siempre a todo lo que hace el Gobierno, no hay que hacerlo simplemente por meterse un poco con el Gobierno; cuando las cosas tienen sentido, se vota que sí y, cuando no tienen sentido, se vota que no, y estamos en una PNL que, desde nuestro punto de vista, no tiene sentido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, don Emilio Delgado Orgaz, para hacer uso de su turno de dúplica si lo desea.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: No voy a hacer uso del turno de réplica. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para hacer uso del turno de dúplica, el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Matías De la Mota Martínez, por un tiempo de tres minutos; adelante.

El Sr. **DE LA MOTA MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente. Simplemente quiero recalcar nuestro voto positivo siempre y cuando, obviamente, tal y como consta en la proposición no de ley, hablemos de la apertura de tres piscinas en el exterior que están abiertas, hablemos de realizar las pertinentes reparaciones que se han hecho y de los tres vasos que he comentado en mi anterior intervención: una piscina de recreo con lámina de 2,80 metros cuadrados, una piscina de 30 metros cuadrados y una piscina de 56 metros cuadrados, tal y como viene en la PNL. Si es así, obviamente nuestro voto es afirmativo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jaime Miguel De los Santos, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente. Como no he obtenido respuesta, me quedaré con la visión poética de esta PNL, que es la de seguir reparando esos vasos exteriores. Vuelvo a decir que, en cumplimiento de la PNL, el Gobierno anterior lo reparó y se inauguraron o se abrieron al público en los veranos de 2018 y 2019. Repito, para que no se convierta en un mantra esta sensación de que los Gobiernos no cumplen con sus obligaciones, que el anterior cumplió y el actual también. Haremos lo que ha hecho el Grupo de Ciudadanos respecto al voto.

¿Escuderos? Pues no es que sea usted, señor Pérez Gallardo, un escudero, es que se ha estudiado el tema –gracias por estudiar el tema- y lo que ha hecho ha sido recoger la información. Y, en cuanto a la coordinación, créanme, me fue muy difícil, como exconsejero de Deportes, encontrar a nadie en el Ayuntamiento que siquiera me contestara al teléfono; créanme, ni en Cultura ni en Turismo, ni en Deportes. Dicho esto, la relación personal era extraordinaria, pero en lo profesional directamente no había ningún tipo de relación. ¡Y no es que las Administraciones nos peguemos por ver a quién le corresponde cada cosa!, es que, insisto, la Ley de Régimen Local deja muy claras cuáles son las competencias de cada una de las Administraciones, y la famosa CORA –que es una reforma de la que a mí me gusta hablar, que se aprobó en 2012- todavía lo afianza más para que no se dupliquen gastos ni sea necesario atiborrar de impuestos a los ciudadanos. Simplemente la mala gestión de los ayuntamientos es la que ha hecho –y lo ha dicho la señora Castell y también el portavoz de Vox- que el 40 por ciento de las piscinas no se hayan podido abrir en Madrid la pasada Legislatura en los días de verano. Señora Castell.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Adelante.

La Sra. **CASTELL DÍAZ**: Muchas gracias, Presidente. Yo no sé si no lo he expresado con claridad, pero cuando me refería a la urgencia no hablaba de la urgencia en términos reglamentarios, me refería a la urgencia, a la precipitación o... Es verdad que está usted en su derecho, señor Rico, aunque ha sido incluida esta PNL y, si no recuerdo mal, ha sido calificada en la última Mesa que se ha celebrado en la Cámara, y se retiró una comparecencia del orden del día para incluir esta, dado su interés. Esa era la urgencia a la que me refería, pero, insisto, creo que es mucho más importante fijarnos en la contradicción que tiene la naturaleza de la iniciativa de esta petición, porque esta exigencia de la que están hablando ustedes ahora no existió en su momento con la Junta Municipal, porque, como he expresado, era a la propia Carmena, a su concejala de Deportes, a la que le tenían que haber pedido ustedes que actuara. Y, lo mismo que ahora ha hecho uso de su capacidad como Grupo Parlamentario, podrían haber hecho ustedes uso de su capacidad como Grupo Municipal para haberlo pedido; en cambio, las inversiones en infraestructuras deportivas en la Legislatura pasada apenas se quedaron en un 34 por ciento del presupuesto municipal. Y no quiero terminar la intervención sin decirles que el presupuesto que creo que hay para invertir en este momento en las piscinas es de 600.000 euros; con lo cual, creo que sobran las palabras. Muchas gracias. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, pasamos a votar la proposición no de ley. Antes ruego a los Grupos Parlamentarios me comuniquen si hay alguna sustitución. ¿En el Grupo Parlamentario Unidas Podemos hay alguna sustitución? (*Denegaciones*). ¿En el Grupo Parlamentario Vox? (*Denegaciones*). ¿Más Madrid? (*Denegaciones*). ¿En el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

El Sr. **DE LA MOTA MARTÍNEZ**: Sí. La señora López Montero por la señora Ruiz.

El Sr. **PRESIDENTE**: López Montero por Esther Ruiz. Vale. ¿Grupo Parlamentario Popular? (*Denegaciones*). ¿Y en el Grupo Parlamentario Socialista, alguna sustitución?

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Sí, la diputada Marisa Mercado sustituye al diputado José Manuel Rodríguez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Pasamos a votar la Proposición No de Ley 109/2019, del Grupo Parlamentario Socialista. Se votará a mano alzada. (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 19 diputados presentes; 17 votos a favor y 2 votos en contra. Queda aprobada la Proposición No de Ley 109/19. Lo pondremos, por tanto, en el siguiente orden del día.

Damos paso al tercer punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones*). Dado que ha sido un poquito más corta con la anulación de la PCOC, ¿les parece que los portavoces nos reunamos y nos ponemos los deberes para la próxima Comisión? (*Asentimiento*). Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las 16 horas y 50 minutos*).





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid